



# **POLÍTICA CORPORATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



## Contenido

<a href="#">1. CONTEXTO</a>	4
<a href="#">2. MARCO LEGAL</a>	4
<a href="#">3. DEFINICIONES RELEVANTES</a>	4
<a href="#">4. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</a>	5
<a href="#">5. DATOS SENSIBLES</a>	6
<a href="#">6. DEBERES DE SAGER COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.</a>	7
<a href="#">7. REGISTRO DE BASES DE DATOS.</a>	8
<a href="#">8. CONSENTIMIENTO COMO BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO</a>	8
<a href="#">9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.</a>	9
<a href="#">10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES</a>	9
<a href="#">11. ATENCIÓN DE USUARIO.</a>	10
<a href="#">12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.</a>	13
<a href="#">13. VULNERACIONES A DATOS PERSONALES.</a>	14
<a href="#">14. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE SAGER</a>	14
<a href="#">15. VIGENCIA.</a>	15



## POLÍTICA CORPORATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 1. CONTEXTO

SAGER S.A.S. es una reconocida firma originaria de Colombia que ha extendido su presencia con sucursales en Ecuador, Venezuela y Perú (en adelante, SAGER o el Grupo Sager). En el desarrollo de relaciones comerciales, contractuales, publicitarias, laborales y civiles, el Grupo SAGER requiere efectuar el tratamiento de datos personales para satisfacer estos objetivos. Aunque las modalidades y procedimientos mediante los cuales SAGER gestiona estos datos pueden variar dependiendo del país, las empresas que conforman SAGER se comprometen a respetar y adaptarse a las regulaciones locales sobre protección de datos personales en cada nación.

Para consolidar este compromiso en el cuidado de datos personales, la presente Política Corporativa de Protección de Datos Personales se propone establecer y estandarizar los principales criterios con los que el Grupo SAGER aborda el tratamiento de datos personales en todos los países en que opera, lo cual deberá verse complementado con las especificidades de la legislación propias de cada país.

### 2. MARCO LEGAL

#### COLOMBIA:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011

#### PERÚ:

- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Decreto Supremo 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley de Protección de Datos personales
- Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales

#### ECUADOR:

- Ley Orgánica de Protección de Datos, Oficio No. T. 680-SGJ-21-0263



### 3. DEFINICIONES RELEVANTES

De acuerdo con la normativa aplicable en los países donde SAGER opera, se proponen las siguientes definiciones:

- **Consentimiento:** Es la manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable al tratamiento de sus datos.
- **Base de Datos o Fichero:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- **Datos Personales:** Información que se relaciona o puede asociarse con una o varias personas naturales identificadas o identificables.
- **Encargado del tratamiento:** Entidad o individuo, ya sea público o privado, que gestiona datos personales siguiendo las directrices del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Entidad o individuo, público o privado, que determina la finalidad y medios del tratamiento de los datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuya información personal está siendo tratada.
- **Transferencia de datos o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

### 4. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Grupo SAGER se adhiere a los siguientes principios esenciales en el manejo de datos personales:

- Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de lealtad:** El tratamiento leal de datos personales implica que para los titulares debe quedar claro que se están tratando datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines ilícitos o desleales.
- Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por SAGER, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.



- F. **Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de SAGER, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- G. **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de SAGER, será de medio.
- H. **Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por SAGER, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- I. **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.
- J. **Principio de Minimización de Datos:** El tratamiento de datos personales que lleve a cabo SAGER se limitará a la menor cantidad de datos y a aquellos estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad. Para ello, implementará medidas técnicas y organizativas para limitar el tratamiento de datos al cumplimiento de su finalidad, limitar su periodo de conservación y los privilegios de acceso.
- K. **Principio de Proporcionalidad:** El tratamiento de datos que realice SAGER se limitará a ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo respecto de las finalidades para las que se obtuvieron.
- L. **Principio de Responsabilidad Proactiva y Demostrada:** SAGER mantendrá una actitud pendiente, diligente y proactiva respecto de todas las actividades de tratamiento que realiza a fin de implementar medidas técnicas y organizativas para garantizar y demostrar el cumplimiento normativo.

## 5. DATOS SENSIBLES

En las legislaciones de Colombia, Ecuador y Perú, el concepto de "dato sensible" abarca información que, debido a su naturaleza, puede tener implicaciones significativas para la privacidad de los individuos y, por ende, requiere de un cuidado especial al ser tratado. En Colombia, los datos sensibles son definidos como aquellos que afectan la intimidad del titular o que, si se manejan de manera indebida, pueden generar discriminación. Esta categoría incluye datos que revelan aspectos como el origen racial, la orientación política, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, datos sobre salud, vida sexual y datos biométricos, entre otros.

Por otro lado, la legislación ecuatoriana define los datos sensibles como aquellos relacionados con aspectos como etnia, identidad de género, religión, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, salud y datos biométricos o genéticos que, si se tratan inapropiadamente, podrían generar discriminación o atentar contra derechos fundamentales. Mientras que en Perú, la ley y el reglamento aportan visiones ligeramente distintas, aunque complementarias. Según la ley peruana, se consideran datos sensibles aquellos biométricos que identifiquen directamente al titular, así como datos referentes al origen racial, opiniones políticas, religiosas, filosóficas, afiliación sindical, salud y vida sexual. El reglamento peruano amplía esta definición al incluir características físicas, morales o emocionales, y hechos o circunstancias del ámbito afectivo o familiar del individuo. Estas definiciones reflejan la necesidad de proteger la privacidad y dignidad de los individuos en el entorno digital actual.



El tratamiento de datos sensibles es de carácter excepcional, y las exigencias dependen de cada legislación.

## 6. DEBERES DE SAGER COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando una empresa del Grupo SAGER actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a) Deber de información.
- b) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- c) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- d) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- e) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- h) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- i) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- j) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- k) Verificar y evaluar las condiciones de seguridad y de almacenamiento de quienes son contratados como proveedores y actuarán como encargados de tratamiento o como receptores de una transferencia de datos personales.
- l) Tramitar las consultas, solicitudes de ejercicio de derechos y reclamos formulados.
- m) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- n) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- o) De ser el caso, informar a la Autoridad de Protección de Datos Personales pertinente cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

## 7. REGISTRO DE BASES DE DATOS

El registro de bases de datos ante entidades reguladoras es una práctica común que busca garantizar la transparencia y protección de la información personal.

La obligación de realizar el registro de las bases de datos ante los entes fiscalizadores de cada país, deberá cumplirse ante los siguientes organismos:



**Colombia:** Superintendencia de Industria y Comercio.

**Perú:** Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) del del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)

**Ecuador:** Autoridad de Protección de Datos Personales (pendiente de designación)

## 8. CONSENTIMIENTO COMO BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de SAGER, requiere, bajo determinadas circunstancias, el consentimiento del titular del dato personal.

De ser éste el caso, el que se obtenga tiene que ser libre, previo, expreso e informado del titular de estos de acuerdo a la finalidad con la que estos datos serán tratados. En caso se solicite el consentimiento, es obligación de SAGER mantener un registro de todo consentimiento.

Es también obligación de SAGER brindar la posibilidad de que los titulares de datos personales puedan retirar su consentimiento con la misma facilidad con la que lo otorgan, en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, SAGER deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

## 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Una política de privacidad es un documento clave que detalla las prácticas y procedimientos que una organización sigue para manejar y proteger los datos personales que recopila. Esta política debe especificar cómo se recolectan, utilizan, almacenan y, en ciertas circunstancias, se comparten dichos datos. Además, debe explicar los derechos que tienen las personas cuyos datos se están recopilando y cómo pueden ejercer esos derechos. Esencialmente, la política de privacidad sirve como una declaración de transparencia entre la organización y las personas, garantizando que los datos personales se tratan con integridad y respeto, al tiempo que cumple con las normativas y leyes de privacidad aplicables. Esta herramienta es fundamental para generar confianza y asegurar a las partes interesadas que sus datos están en manos seguras.

El contenido mínimo de la Política de Privacidad depende de lo que establezca el marco legal en cada país en el que opera SAGER. Es usual que este documento considere la siguiente información:

1. Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales, que incluirá: dirección del domicilio legal, número de teléfono y correo electrónico;
2. Fines del tratamiento, otras finalidades y tratamientos ulteriores;
3. Base legal para el tratamiento;
4. Tipos de tratamiento;
5. Tiempo de conservación;
6. Las consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello;
7. Las transferencias o comunicaciones, nacionales o internacionales, de datos personales que pretenda realizar, incluyendo los destinatarios y sus clases, así como las finalidades que motivan la realización de estas y las garantías de protección establecidas;
8. La existencia y forma en que pueden hacerse efectivos los derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, en los casos que corresponda;



9. Dónde y cómo realizar los reclamos ante el responsable del tratamiento de datos personales y la autoridad competente en materia de supervisión de Protección de Datos Personales.

## 10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Las diversas regulaciones legales que afectan a las entidades pertenecientes al Grupo SAGER reconocen una serie de derechos a las personas cuyos datos personales son tratados. A continuación, proporcionamos una descripción de los derechos más significativos. Sin embargo, es importante señalar que será necesario examinar las leyes específicas vigentes en cada país en el que opera SAGER para determinar con precisión los derechos reconocidos y la manera en que se puede ejercer dichos derechos de manera efectiva.

(i) *Derecho de Acceso*: El titular tiene derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando datos personales que le conciernen, y en tal caso, derecho a acceder a dichos datos.

(ii) *Derecho de Rectificación*: Permite corregir errores, modificar los datos que resulten ser inexactos o incompletos y garantizar la certeza de la información objeto del tratamiento.

(iii) *Derecho de Supresión (Derecho al Olvido)*: Permite la supresión de los datos que resulten inadecuados o excesivos sin dilación indebida.

(iv) *Derecho de Limitación del tratamiento*: Permite al titular de los datos solicitar la suspensión del tratamiento de sus datos en los siguientes casos: impugnación de la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud; el tratamiento es ilícito y se opone a la supresión de los datos; la entidad ya no necesita los datos pero el interesado los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones; el interesado ha objetado el tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos de la entidad prevalecen sobre el interesado.

(v) *Derecho a la Portabilidad de los Datos*: Facilita la transmisión de los datos de un responsable a otro, siempre que sea técnicamente posible.

(vi) *Derecho de Oposición*: El titular puede oponerse al tratamiento de sus datos si dicho tratamiento no cumple con las disposiciones de las normas.

(vii) *Derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados*, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales. Incluye el derecho a la explicabilidad algorítmica y a la impugnación de la decisión ante el responsable o encargado del tratamiento.

(viii) *Derecho a presentar una Reclamación*: Si el titular considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la autoridad competente.

(ix) *Derecho a la transparencia de la información*: El titular tiene derecho a recibir información clara y transparente sobre cómo se utilizan sus datos.

## 11. ATENCIÓN DE USUARIOS

SAGER se encuentra comprometido en atender de manera oportuna las solicitudes que reciba de los titulares de los datos personales y, para tal efecto:

- a) Habilita medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- b) Hará uso de los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene habilitados.





Los plazos para la atención de esta solicitud se regirán por la normativa aplicable a cada empresa del Grupo SAGER, la que se encuentra detallada en los respectivos **manuales internos de atención de derechos de los titulares de datos personales de cada empresa del Grupo SAGER**.

El Director de T.I. del Grupo SAGER tiene la responsabilidad de recibir, procesar y canalizar las distintas solicitudes de los titulares de datos personales; además, coordinará con las respectivas áreas para proporcionar la información o efectuar cada uno de los requerimientos.

## 12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

SAGER es el responsable de las bases de datos personales y de los datos personales contenidas en estas. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial facilitada, SAGER deberá adoptar las medidas y niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos, e implementar las medidas técnicas y organizativas adecuadas, para lo cual deberá tomar en cuenta las categorías y volumen de datos personales, el estado de la técnica, mejores prácticas de seguridad integral y los costos de aplicación de acuerdo a la naturaleza, alcance, contexto y los fines del tratamiento, así como identificar la probabilidad de riesgos. Asimismo, SAGER implementará un proceso de verificación, evaluación y valoración continua y permanente de la eficiencia, eficacia y efectividad de las medidas de carácter técnico, organizativo y de cualquier otra índole, implementadas con el objeto de garantizar y mejorar la seguridad del tratamiento de datos personales.

## 13. VULNERACIONES A DATOS PERSONALES

Las vulneraciones a los datos personales comprenden cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o algún uso, acceso, divulgación o tratamiento no autorizado de los datos personales.

SAGER toma medidas de seguridad para prevenir el acceso, uso o divulgación no autorizada de los datos personales. Sin embargo, debido a que no puede garantizarse una seguridad al 100%, es necesario que se sigan los **protocolos de gestión y notificación de brechas de seguridad**.

En caso de duda sobre lo señalado, se debe notificar al Director de T.I. directamente o al correo [protecciondedatos@sager.com.co](mailto:protecciondedatos@sager.com.co).

## 14. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

SAGER podrá transferir datos personales cumpliendo las exigencias legales que correspondan en cada país. o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.



SAGER, además, podrá transferir datos personales a terceras partes con las que mantiene vínculos contractuales o comerciales con la finalidad de proveer sus servicios. El titular de los datos personales debe estar siempre informado acerca de estas transferencias sea a entidades nacionales o extranjeras, y el detalle de los receptores de los datos personales transferidos debe estar a disposición del titular de los datos personales en el Aviso o Política de Privacidad o en documento anexo. De acuerdo a la finalidad para la que se dé esta transferencia, se deberá contar con el consentimiento previo, expreso e informado del titular de datos personales para esta.

En todo caso, SAGER limitará la transferencia de datos personales a aquellos datos estrictamente necesarios con estricto respecto a la finalidad por la que se transfieren y a la que se ha consentido.

## **15. VIGENCIA**

La presente Política Corporativa de Protección de Datos Personales rige a partir del 11 de agosto de 2023 y deja sin efectos los reglamentos o manuales que se hubiesen podido adoptar previamente en la misma materia.